



2

**APRUEBA INFORME DE LA FASE I DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, EN EL BARRIO "VILLA GÉNESIS 2", DE LA COMUNA DE LOS ÁNGELES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 04 /**

**CONCEPCIÓN, 09 ENE. 2025**

**VISTOS:**

- 1) La Resolución Exenta N° 752 (CR) de fecha 01.09.2023, de esta SEREMI, que aprobó el Convenio de implementación Fases I, II y III del Programa de Recuperación de Barrios, suscrito entre esta SEREMI y la Municipalidad de Los Ángeles, para el desarrollo del Programa en el Barrio "Villa Génesis 2"; y ordenó transferir recursos.
- 2) Las Resoluciones Exentas N° 1042 (CR) y N° 327, del 16.11.2023 y 17.10.2024 respectivamente, de esta SEREMI, mediante las cuales se aprueban modificaciones de Convenio de Implementación Fases I, II y III del Programa de Recuperación de Barrios, Barrio "Villa Génesis 2", comuna de Los Ángeles.
- 3) El Oficio Electrónico ORD. N° 1213 de fecha 02.12.2024, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, que aprueba el Informe Final Fase I del Barrio "Villa Génesis 2", comuna de Los Ángeles.
- 4) El Memorándum N° 234 de fecha 12.12.2024, de la Secretaria Técnica Regional (S) del Programa de Recuperación de Barrios, por el que solicita a la Sección Jurídica elaborar la resolución exenta que aprueba el Informe Final de la Fase I del Programa Recuperación de Barrios, en el barrio "Villa Génesis 2", comuna de Los Ángeles.
- 5) Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el D.S. N° 14 (V. y U.) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios; la Resolución Exenta N° 4119 de (V. y U.) de fecha 19.06.2008, que aprueba el Manual de Procedimiento del Programa de Recuperación de Barrios; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón; el D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; y el D.S. N° 19 (V. y U.) de fecha 06.05.2022, que designa SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío.

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario aprobar, mediante resolución exenta, el informe del Programa de Recuperación de Barrios, que acredita el cumplimiento a los productos correspondientes al Convenio de Implementación en el barrio "Villa Génesis 2", comuna de Los Ángeles y cuyo Informe Final Fase I fuera aprobado mediante el Oficio del Visto N° 3 precedente, por lo que procede dictar la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**APRUEBASE** el Informe Final del Programa de Recuperación de Barrios, que acredita el cumplimiento a los productos correspondientes de la Fase I, en el barrio "Villa Génesis 2", comuna de Los Ángeles, y cuyo texto se transcribe a continuación:

***"REVISIÓN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS,  
BARRIO VILLA GÉNESIS 2, COMUNA DE LOS ÁNGELES.***

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

- Nombre del Estudio : Implementación Fase I, II y III.

- *Nombre Etapa en Desarrollo* : *Informe Final Fase I*
- *Comuna* : *Los Ángeles.*
- *Fecha* : *14.11.2024.*
- *Antecedente* : *Su Oficio N° 888 de fecha 06.11.24 ingresado a oficina de partes con fecha 12.11.2024. Envía Informe Final Fase I, barrio Villa Génesis 2, Comuna de Los Ángeles.*

## **II. INTRODUCCIÓN**

*El presente corresponde al análisis y revisión del Informe Final Fase I del Convenio de Implementación firmado entre la I. Municipalidad de Los Ángeles y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, para implementar el Programa de Recuperación de Barrios, en el barrio Villa Génesis 2, Comuna de Los Ángeles.*

*De acuerdo con lo solicitado por el Convenio de Implementación Fase I, II y III, aprobado mediante Resolución Exenta N° 752 de fecha 01.09.2023, modificado mediante Resolución Exenta N° 1042 de fecha 16.11.2023 y de acuerdo a su última modificación aprobada mediante Resolución Exenta N° 327 de fecha 17.10.2024, el informe refiere respecto del cumplimiento de lo solicitado en la cláusula décimo segunda.*

## **III. PRODUCTOS INFORME FINAL FASE I**

### **PRODUCTO 1: PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**Producto aprobado.** *Se informan los verificadores requeridos por convenio, en relación con cronogramas semanales, planillas de hitos comunicacionales, ficha actividad y sistematización de actividades.*

### **PRODUCTO 2: INSTALACIÓN DEL PROGRAMA EN EL BARRIO**

**Producto aprobado.** *Se informan los verificadores correspondientes a; instalación de oficina, conformación equipo de barrio, respaldo audiovisual y fotográfico, programación, asamblea de presentación del Programa a la comunidad y presentación del Programa al municipio.*

### **PRODUCTO 3: SERVICIO DRON**

**Producto aprobado.** *Se ingresan mediante el archivo digital la aerofotografías y video del barrio.*

### **PRODUCTO 4: HITO INAUGURAL**

**Producto aprobado.** *El municipio entrega los verificadores correspondientes a insumos comunicacionales, registro de prensa y registro fotográfico.*

### **PRODUCTO 5: PLAN DE ACCIÓN CAMBIO CLIMÁTICO**

**Producto aprobado.** *De acuerdo con lo solicitado por convenio se adjuntan los verificadores que corresponden al plan de arborización, reducción de residuos y reducción de riesgos de desastres.*

### **PRODUCTO 6: CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO (CVD)**

**Producto aprobado.** *Con el objetivo de formalizar a la organización que actuará como contraparte del Programa, el municipio informa respecto a la conformación del Consejo Vecinal de Desarrollo, ingresando el acta de constitución, base de datos, estatuto del CVD, certificado de personalidad jurídica e inscripción, registro fotográfico, conformación mesa de organizaciones y el respectivo plan de trabajo preliminar.*

**PRODUCTO 7: OBRA DE CONFIANZA**

**Producto aprobado.** El municipio hace ingreso del expediente técnico de la obra de confianza, adjuntando las factibilidad legal, económica, técnica y social. Además, se ingresa el acta de Mesa Técnica Regional, la cual aprueba la iniciativa presentada por el municipio y aprobada técnicamente por SERVIU.

**PRODUCTO 8: PLAN DE CONFIANZA SOCIAL**

**Producto aprobado.** Se informa el inicio del Plan de Confianza Social mediante acta de inicio, además se adjunta el acta de término.

**PRODUCTO 9: CONTRATO DE BARRIO**

**Producto aprobado.** Se ingresan los verificadores correspondientes a actas y listas de asistencia de proceso de deliberación del Contrato de Barrio con la comunidad. Adjuntando, además, el Contrato de Barrio con las respectivas firmas de las partes.

**PRODUCTO 10: INFORME FINAL FASE I**

**Producto aprobado.** Se ingresa presentación que informa respecto del proceso de desarrollo del Programa en el barrio, y del cumplimiento de los productos relacionados a la Fase I del Programa en el barrio Villa Génesis 2, Comuna de Los Ángeles.

**IV.- CONCLUSIÓN**

La Secretaria Técnica Regional (S) del Programa Recuperación de Barrios, ha cumplido con la revisión del Informe Final Fase I, que incluye los productos detallados en el presente documento correspondiente al barrio Villa Génesis 2, destacando que el municipio logró desarrollar los productos solicitados en el Convenio de Implementación Fase I, II, y III, y sus modificaciones, siendo el informe aprobado.

Fdo. Marcela Escobar Escobar. Secretaria Técnica Regional (S) Programa Recuperación de Barrios Región del Biobío.

Fdo. Yohana Cuevas Alborno. Analista Área Urbana Programa Recuperación de Barrios Región del Biobío.

Fdo. Jacqueline Canales Olivares. Analista Área Social Programa Recuperación de Barrios Región del Biobío."

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN  
ARQUITECTA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO

CUB/ AMM/ NEE/ YCA/ JCO/ MPG

**Distribución:**

- I. Municipalidad de Los Ángeles
- CVD Barrio Villa Génesis 2, Los Ángeles
- Equipo Programa Recuperación de Barrios SERVIU
- Equipo Programa Recuperación de Barrios SEREMI
- Archivo Sección Jurídica
- Oficina de Partes
- Encargado Transparencia Activa (PHP)

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU  
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

PATRICIO OYARCE LAGOS  
MINISTRO DE FE  
SECRETARÍA REGIONAL MINVU  
REGIÓN DEL BIO BÍO



## MEMORÁNDUM N° 234 /

Concepción, 12.12.2024

- A:** MARÍA EUGENIA PERALES MERINO  
JEFA SECCIÓN JURÍDICA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DEL BIOBÍO.
- DE:** MARCELA ESCOBAR ESCOBAR  
SECRETARIA TÉCNICA REGIONAL (S) PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS.
- ANT.:** Remite antecedentes relativos al Programa Recuperación de Barrios, del barrio Villa Génesis 2, comuna de Los Ángeles.
- MAT.:** Solicita elaborar Resolución Exenta que aprueba informe final de la Fase I del Programa de Recuperación de Barrios, en el barrio Villa Génesis 2, comuna de Los Ángeles.

Considerando que la Municipalidad de Los Ángeles, ha cumplido en conformidad, finalizando la ejecución de la Fase I del Convenio de Implementación suscrito entre la misma y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para el barrio Villa Génesis 2, es que solicitamos a usted dictar resolución que apruebe el informe final de esta Fase en el Barrio indicado.

Para lo anterior, se acompañan los siguientes documentos que respaldan el cumplimiento de la fase I y sus objetivos:

1. Resolución Exenta N° 413 de fecha 14.06.2023, Aprueba Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre I. Municipalidad de Los Ángeles, el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Biobío y esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
2. Resolución Exenta N° 752 de fecha 01.09.2023, Aprueba Convenio de Implementación Fases I, II y III del Programa de Recuperación de Barrios, suscrito entre la Municipalidad de Los Ángeles y esta Secretaría Regional Ministerial, para el desarrollo del Programa en el Barrio Villa Génesis 2, y ordena transferencia de recursos.
3. Resolución Exenta N° 1042 de fecha 16.11.2024, Aprueba Modificación de Convenio de Implementación, Fases I, II y III del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Villa Génesis 2, comuna de Los Ángeles.
4. Resolución Exenta N° 327 de fecha 17.10.2024, Aprueba Modificación de Convenio de Implementación, Fases I, II y III del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Villa Génesis 2, comuna de Los Ángeles.
5. Oficio ordinario N° 1213 de fecha 02.12.2024 de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región del Biobío, Aprueba Informe Final Fase I, barrio Villa Génesis 2, comuna de Los Ángeles.

Sin otro particular, se despide atentamente.



YCA/JCO

**Distribución:**

- El indicado
- Archivo PRB SEREMI